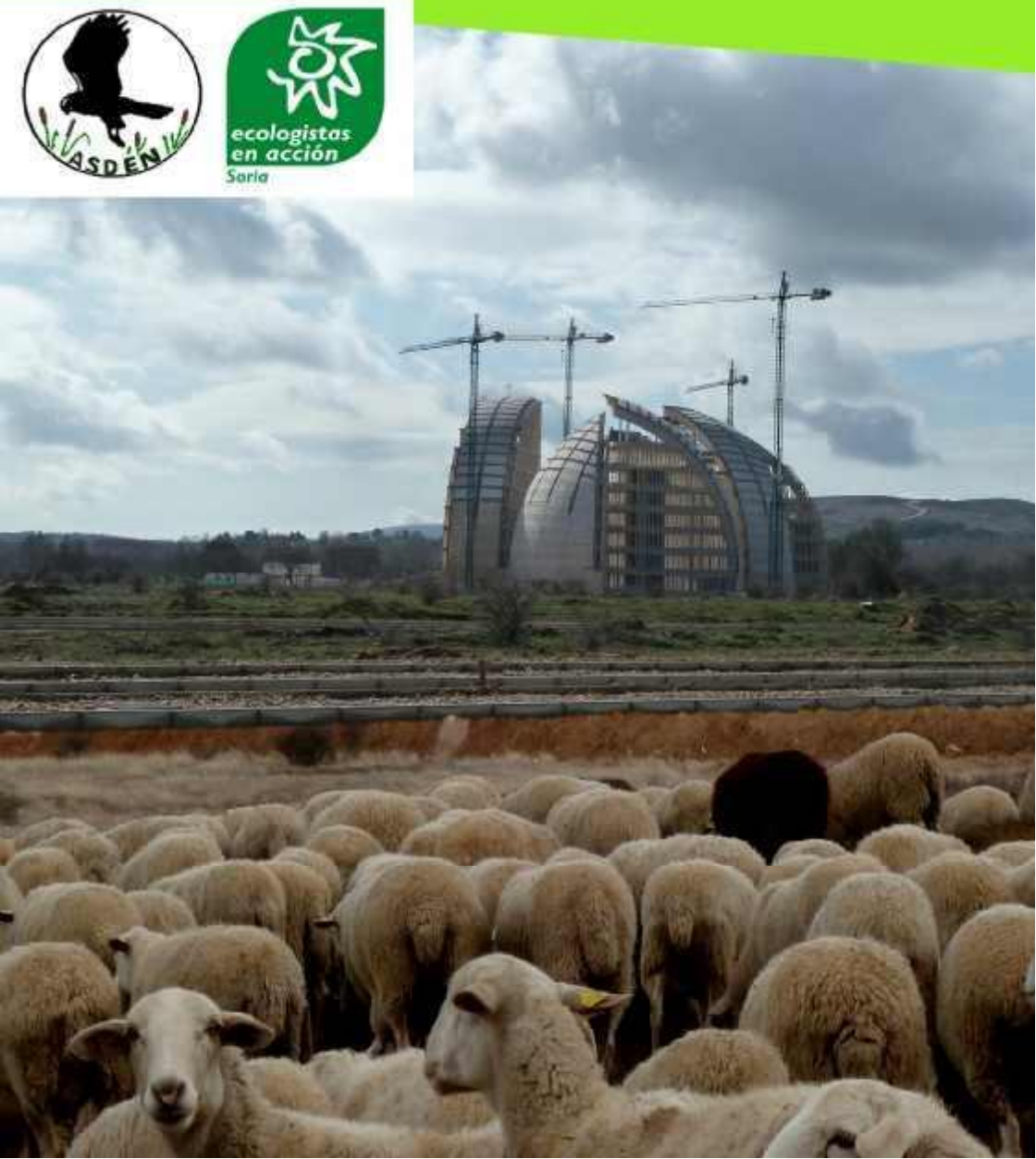


Informe ambiental Soria 2013





Este documento que recoge las actuaciones realizadas en el año 2013 debería ser una muestra de alegría, ya que el Tribunal Constitucional ha sentenciado después de 6 años que el proyecto urbanístico de la Ciudad del Medioambiente es ilegal, y que el mecanismo de aprobación por Ley impide que los ciudadanos podamos defender nuestros legítimos derechos ante los tribunales. Es decir que esta sentencia expresa lo que ya habíamos dicho ASDEN y otras asociaciones ecologistas; y por supuesto numerosos académicos y expertos juristas. En términos de política nacional: la Ley de la CMA ha pretendido socavar los pilares del Derecho y de España.

La alegría es relativa porque los responsables políticos y administrativos no han asumido sus errores, continúan reafirmandose y prometiendo que el proyecto lo van a adaptar a la nueva situación económica. Olvidan que las obras empezaron en el año 2010 cuando la crisis financiera e inmobiliaria era reconocida.

Nos entristece que se hayan despilfarrado 100 millones de Euros que deberían haber sido invertidos en proyectos y actuaciones que ya en el año 2007 fueron demandadas por más de 6000 firmas, y por las más importantes organizaciones sociales de Soria (Sindicatos, empresarios, asociaciones de vecinos, partidos políticos, etc). Tras todo este tiempo y dinero perdido, la Junta de CyL. nos emplaza demagógicamente a que expongamos propuestas y alternativas para relanzar y reorientar las construcciones de la CMA.

Si hubieran escuchado a los sorianos en el año 2007, ahora tendríamos acondicionadas energética y ambientalmente nuestras casas, calles, barrios, parques, y sobre todo habría empresas establecidas en los numerosos polígonos industriales que antes y ahora están vacíos.

La satisfacción que nos generó la Sentencia de la Ciudad del Medioambiente, así como otras sentencias judiciales que nos fueron favorables en el año 2013 (Cúpula de la Energía, Plan del Lobo, etc.) ha durado poco. Como ya sabréis, el 25 de Abril de 2014 falleció Roque Ortega, presidente de ASDEN. Su importancia no radicaba en la ocupación de tal cargo; sino en su talento, inteligencia y esfuerzo en la preparación de esas demandas judiciales; y por supuesto en su valía como persona que puso cara y firma a numerosas propuestas ambientales que mostraban el sentir y conciencia ambiental de muchos sorianos.

Con Roque se va parte de la historia del ecologismo soriano, y se abre un vacío en nuestro futuro.



Roque Ortega durante una de las reuniones de ASDEN a principios de año.



Informe ambiental

Soria 2013

Principales acciones de ASDEN durante el año 2013

- El fracking en el año 2013 en Soria4
- Depuradora (EDAR) de Soria5
- La Ciudad del Medioambiente en el año 2013.....6
- Ólvega, la puerta de CyL a los residuos tóxicos7
- Premios Atila.....8
- Propuestas y solicitudes.....9
- Denuncias.....13
- Alegaciones.....20
- Actuaciones judiciales23
- Inventario de Chopos trasmochos.....24
- Comunicados de prensa.....25
- Consejos consultivos y de participación25
- Federación de Ecologistas en Acción de CyL.....25
- *In memoria* de Roque Ortega.....26
- Hoja de inscripción de socios.....27

Este informe está en formato digital (PDF) en la web: <http://www.asden.org> y la información aquí expuesta se puede ampliar en el apartado de novedades de la misma web.

En la Web: <http://www.ecologistasenaccion.org> se puede consultar información ambiental y las actuaciones de todos los grupos locales y regionales que formamos parte de Ecologistas en Acción.



www.ecologistasenaccion.org

www.asden.org

ASDEN. Apdo Correos 168. 42080 Soria
E-mail: asden.soria@gmail.com



EL FRACKING EN EL AÑO 2013 EN SORIA



En materia de fractura hidráulica en el año 2013, ASDEN ha continuado realizando varios actos divulgativos: intervenciones en charlas (Muro de Agreda, Arcos de Jalón, Medinaceli, asamblea de cruz roja, festival de Cortos), emisión de notas de prensa referidas a los riesgos y “míticos beneficios” del Fracking, e intervención en medios de comunicación incluida una extensa entrevista en TVCyL. También se han presentado varios documentos en varios procedimientos administrativos iniciados en 2012, como son el argumentar nuestra condición de parte interesada en los procedimientos de autorización de investigación con la técnica fracking. Se elaboró y presentó un modelo de recurso potestativo al Decreto de Aprobación del proyecto «Cronos». (Zona sur de Soria) por no cumplir con el derecho a acceso a la información. Era una forma de mostrar el desacuerdo

El Ministerio ha desestimado nuestro recurso, y no lo vamos a recurrir. En cambio la Asociación Desarrollo Verde presentó un recurso Contencioso-Administrativo que fue admitido a trámite por el Tribunal Supremo, y por lo tanto falta su resolución. Mientras tanto la empresa está realizando trabajos de investigación geológica en la zona, pero todavía no ha realizado prospecciones subterráneas, o al menos que sepamos.

La situación de la provincia en relación con el Fracking es la siguiente:

^a El proyecto Cronos (Sur de la provincia) tiene autorización para investigación, pero previamente al inicio de sondeos tradicionales requerirá una serie de autorizaciones y licencias administrativas, y en el caso de prospección con uso de fracking requerirá del trámite de estudio de impacto ambiental. Varias asociaciones locales y ayuntamientos de Soria, Guadalajara y Zaragoza se han mostrado pública y abiertamente contrarios a estas prospecciones.

^a Proyecto Edison (Nor-Este de la provincia). En espera de resolver la solicitud de permiso de investigación, y de recibir respuesta por las alegaciones presentadas al mismo.

^a Proyecto Burgo 4. Trofagas que era la empresa solicitante de la autorización de permiso de investigación ha desestimado su petición, es decir abandona el proyecto. Este proyecto afectaba a la zona Nor-Oeste de la provincia.

^a Proyecto Tesla y Burgos 3. La solicitud de autorización de investigación todavía no ha sido resuelto.

^a Varios municipios de la provincia van a presentar una iniciativa legislativa a las Cortes de CyL para prohibir el fracking en la región. Ante el proyecto Cronos se ha creado una fuerte reacción social en los pueblos afectados.

^a La Diputación, varios ayuntamientos y políticos del Partido Popular se manifestaron inicialmente contra el fracking, pero en la actualidad permanecen callados, o matizan su negativa en razón a las promesas de empleo de la empresa y las consignas políticas del Partido Popular estatal y regional.

El Gobierno de España se ha posicionado a favor del fracking, y ha aprobado una Ley de evaluación ambiental que exige la tramitación de Estudio de Impacto ambiental al uso de la técnica de fractura hidráulica. Esto no evita los riesgos y peligros de esta técnica, sobre todo porque los estudios ambientales son muy deficientes, la administración es poco exigente y no cumple con sus responsabilidades de inspección y control.



Hay varias CCAA que han aprobado una ley que prohíbe el fracking, pero el gobierno de España las va a recurrir en el Tribunal Constitucional, lo cual no quiere decir que le den la razón jurídica.

La Junta de CyL y el Partido Popular a nivel regional están a favor del Fracking e incluso reclaman a las empresas que avancen e inviertan más dinero.

Frente a estos malos augurios hay otros sucesos que van a ser un obstáculo importante para el desarrollo del fracking. El depósito “Castor” de almacenamiento de Gas ha causado terremotos en el Levante, incluso en Teruel, y va a generar numerosas responsabilidades jurídicas y económicas. En Estados Unidos ha habido una sentencia, la primera, que muestra sus verdaderos efectos sobre la salud.

Entre los expertos se discute si esto del fracking es una burbuja especulativa, aspecto que es reconocido incluso por el representante de Shalegas España que en un debate en Soria afirmó que se había acabado la burbuja inmobiliaria y que la fractura hidráulica era su sustituta.

DEPURADORA (EDAR) DE SORIA

La EDAR de Soria lleva un largo recorrido en el que han intervenido varias administraciones e intereses políticos personalistas. Desde el año 2007 se estaba planteando la obligación de poner al día la EDAR de Soria para cumplir con la normativa Europea sobre calidad de Agua antes del año 2015. Ante la falta de cooperación de las administraciones; el Ayuntamiento de Soria quiso solucionar el problema mediante la modernización y la ampliación de la EDAR en su actual ubicación. Proyecto que tal y como mostramos en nuestro Balance Ambiental del año 2011 contenía graves errores. Finalmente con el nuevo gobierno del PP en España, se plantea de forma urgente una solución definitiva para evitar la sanción de la Unión Europea y también para aprovechar su financiación. A principios del año 2013, salió a información parte del proyecto al que ASDEN aportó sus conocimientos para defender la ubicación en el término de Los Rábanos aguas debajo de la presa. En noviembre se publicó la Declaración de Impacto Ambiental desechando la propuesta de ASDEN y ubicando la EDAR cerca del caserío de SINOVA, cuyo propietario (un influyente empresario cárnico soriano), expuso que le perjudicaba.

ASDEN mencionó tales afecciones en las alegaciones (y en otros escritos y notas de prensa), y presentó la alternativa de alejar la EDAR 1000 metros de este caserío y del casco urbano de Los Rábanos, y sobre todo a salvo de una segura inundación. También se pedía elevar de cota la boca del tonel del colector a su paso por el río Golmayo para aumentar la pendiente de las aguas residuales y así mejorar el funcionamiento por gravedad.

A fecha de hoy hay incertidumbre sobre cual será el resultado, mientras tanto se agotan los plazos y es posible que se pierda la financiación europea. Por desgracia las graves deficiencias y desencuentros políticos en el desarrollo de este proyecto son efectos perversos y colaterales de la CMA, cuya depuradora (que da servicio a 300 vecinos) se construyó con dinero de todos los castellano y leoneses sin ningún tropiezo debido al interés que puso María Jesús Ruiz, interés que puso también en la EDAR de Soria pero en el sentido de impedir su construcción. Como se ha podido ver en los medios, cuando se menciona a ASDEN raramente se dice nuestra aportación a ubicarla en un lugar adecuado, que por un motivo u otro han negado las administraciones afectadas.





A principios del año 2013 los políticos del PP continuaban con sus declaraciones triunfalistas de que las cúpulas estaban al 30%, la central de biomasa estaría acabada en Julio, se estaban creando cientos de empleos,

Mientras se cerraban empresas, centros de salud y colegios rurales, para ellos todo era de color de rosa en el mundo de ilusión de la CMA. ¡Hasta que el 1 de abril de 2013 apareció esta foto en los medios de comunicación! Ante lo que respondieron que “*La Junta confirma que la CMA no está inundada*” (Sic) según aparecía en las portadas de varios medios de comunicación. Lo cual demostraba cual era y es su estrategia: negar las evidencias, crear confusión y desprestigiar a ASDEN y a la oposición (que en este caso es la mayoría de la sociedad soriana).

Este era el presagio de lo que aconteció más tarde el 26 de abril de 2013. Sin que nadie preguntará nada, la Junta comunicaba que se habían paralizado las obras de la CMA, eso sí de “forma temporal”. A su vez el Presidente de la Diputación afirmaba que «*Comparto tanto esta decisión que incluso me hubiera gustado que se hubiera tomado hace dos años*».

Lastima que tales declaraciones no fueran un arranque de sinceridad y responsabilidad, ya que unos días después se hizo pública una Sentencia del TSJ de Castilla y León motivada por un recurso presentado por ASDEN, según la cual se anulaba la licencia de obras de la Cúpula de la Energía. Este proyecto, a pesar de ser redactado por insignes y caros arquitectos, y estar supervisado por lo más granado de la administración de urbanismo y medioambiente, tenía graves deficiencias jurídicas y era contraria a la propia ley de la CMA. En resumen, una chapuza de más de 36 millones de euros de dinero público. ¿Los responsables?, pues siguen ocupando sus puestos políticos y administrativos, y siguen soltando falsas e imposibles promesas de creación de empleo y de atracción de empresas.

Y en tal escenario estuvimos hasta que el 10 de diciembre de 2013 se hizo pública una sentencia del tribunal Constitucional que declara Inconstitucional la Ley de la CMA. Sentencia que según la Junta es una cuestión menor, intrascendente y de mero trámite. Don José Manuel Hernando García, máxima autoridad en materia jurídica de la Junta de Castilla y León en Soria lo ha dicho de forma más técnica “*«La sentencia no tiene ninguna eficacia sobre los efectos de una ley sino exclusivamente sobre la validez de la ley como tal»*».



Bonita e incongruente frase que muestra el embrollo mental, político y administrativo que tienen los que se ven en la dicotomía de cumplir la ley y derribar CMA y sus edificios, o de incurrir en responsabilidades penales cuando les llegue el turno de firmar informes, resoluciones y partidas económicas que serán ilegales.

A todos aquellos que apostillan las típicas excusas de que *¡Ya que está construido, aprovechémoslo!, ¡Van a crear empleo!, ¡Cuesta más derribarlo que terminarlo!, ...*; decirles que entonces todos (no solo los poderosos) deberíamos aprovecharnos de este tipo de excepciones jurídicas. Al fin y al cabo cualquier actividad constructiva, comercial o económica legal, ilegal e incluso moralmente execrable genera empleo.

Por desgracia estos argumentos que podríamos esperar en una persona de escasa identidad social que tradicionalmente han acatado las instrucciones y declaraciones de las “autoridades”, (aun siendo ilegítimas) están calando en nuestra sociedad, e incluso son justificados por personas que tienen cierta talla intelectual.

A todos ellos sólo decirles que se interesen por el empleo que ha generado la CMA en Soria; y por las condiciones de trabajo y de vida de los obreros de la Cúpula de la Energía. Y sobre todo que reflexionen sobre la necesidad y utilidad de construir un edificio



ÓLVEGA, LA PUERTA DE CYL A LOS RESIDUOS TÓXICOS DE CATALUÑA, PAÍS VASCO, ...

Distiller, S.A es una empresa que ha recibido fuertes subvenciones públicas para traer y depurar residuos tóxicos y peligrosos procedentes de el País Vasco, Cataluña y Aragón. Esta industria ha sido apoyada por Emiliano Revilla, Maria Jesús Ruiz y el Alcalde de Ólvega.

En la fecha de 16 de marzo de 2012 esta empresa produjo un vertido de productos tóxicos que afectó a 6 Km del arroyo “La Vega”, tributario de El Val. A pesar de la dimensión del vertido, el señor alcalde de Ólvega no tenía constancia del mismo después de 10 días, aún teniendo competencias en el control de esos vertidos que han podido afectar la salud de sus vecinos y de sus huertas. En esa fecha la empresa carecía de autorización ambiental por Sentencia del TSJ de CyL.

Se pusieron los hechos en conocimiento de la Fiscalía que no adoptó medidas. La C.H del Ebro ha abierto un expediente sancionador en el que ASDEN es parte. Todavía no lo ha resuelto, pero pretende imponer una sanción de 1000 euros.

El jefe del Servicio T. de Medioambiente de la Junta de CyL, se dio prisa en los medios de comunicación para minimizar la noticia, para alabar a la empresa y para tranquilizar a la población. Contradictoriamente con tales bondades, le ha impuesto una sanción de 5.000 € La Junta ha incumplido parcialmente la ley de procedimiento administrativo ya que no ha considerado a ASDEN como parte interesada. Mostrando una vez más las razones por las cuales los sorianos no confiamos en esa Consejería ni en sus funcionarios.

Con estos antecedentes, la empresa va a ampliar el volumen y tipo de sustancias tóxicas a tratar, con el beneplácito de las mismas administraciones adalides de la Mina de Borobia. **¡En la comarca tienen razones para preocuparse!**



PREMIOS ATILA 2014 de Soria

En la celebración del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, nos hemos unido a la convocatoria de los premios Atila de Ecologistas en Acción que distinguen a aquellas personas y entidades que han destacado en 2013 con la destrucción del medio ambiente. Los premiados son:

Premio “Atila”: Magnesistas y Dolomías de Borobia S.L. y empresas matrices.

Accésit “Caballo de Atila”: Asoc. de Propietarios Forestales de Soria (ASFOSO)

MINA DE BOROBBIA

En el proyecto de la Mina de Borobia concurren muchos de los defectos de la sociedad soriana y del Estado de “*desecho*” democrático que vivimos en Soria. En razón a unos intereses estratégicos nos imponen un proyecto minero con grandes afecciones para el agua y ríos que abastecen a pueblos de Soria y Aragón. Tal tropelía es posible y aceptada por parte de la población local por las siguientes razones: el proyecto posee numerosas falsedades y sus promotores difunden promesas de empleo.

La extracción del agua del acuífero que les molesta para su explotación nos la venden como una mejora su abastecimiento de agua potable de Borobia. Con tan infantil excusa quieren convencer a unos técnicos de la C. Hidrográfica del Ebro. La empresa pretende doblegar su voluntad con la ayuda de los altos cargos públicos y de los partidos políticos del PP y PSOE de CyL. Las autoridades y funcionarios de la Junta de CyL dieron una muestra de ello en el vergonzoso acto que se celebró en Borobia el día 18/03/2014. Más información en: <http://agua.manubles.blogspot.com.es/>

ASFOSO Y LA FORESTACIÓN DE VALDERROMAN

ASFOSO es una asociación de propietarios forestales, entre los que están algunos de los montes pro indivisos de la provincia de Soria cuya propiedad privada está cogida con pinzas en relación con la legislación de Hacienda. Únicamente cuentan con apoyo de la ley de montes, que está hecha a su medida gracias al apoyo de ciertos personajes e intereses políticos.

Esta asociación no trabaja por la buena y transparente gestión de esos montes colectivos, si no por pagar el sueldo de sus dirigentes con la percepción de subvenciones públicas destinadas a actuaciones forestales y “*medioambientales*” como son la de reforestar un terreno de 100 Hectáreas en Valderromán (Tiermes), que ya estaba regenerado de forma natural.

El premio de “Caballo de Atila” les viene al pelo como se puede ver en la foto inferior, ya que para justificar la necesidad de la forestación han destruido robles, encinas y sabinas; los nidos de pájaros, incluidos los propios pájaros en época de nidificación; y el hábitat de numerosas especies, con el objetivo de plantar pinos de conocida escasa calidad (técnicamente lo llaman trituración, preparación del terreno y mejora del medioambiente). Todo ello, al módico precio de 179.000 Euros (30 millones de las antiguas pesetas) de dinero público. ¿Dónde está el buen gobierno, el desarrollo rural y la austeridad que nos prometían?. Ahora lo sabemos: ¡enterrados en esos terrenos!.



PROPUESTAS y solicitudes

De forma ordinaria ASDEN se dirige a las administraciones, a empresas o a personas para hacerles llegar nuestra preocupación o interés para que realicen, eliminen o modifiquen un proyecto o actuación.

CORTAS DE CHOPOS TRASMOCHOS.

Durante el año 2012 observamos que se estaban cortando chopos trasmochos (desmochados, descabezados, etc) en los bordes de carreteras locales. En febrero de 2013 presentamos unos escritos ante la Junta de CyL y la Diputación para que nos aportase información sobre la corta de estos chopos en la localidad de Aldeaseñor, y para que salvaguardasen este tipo de árboles. En marzo de 2014, al reiterar nuestra petición y sacar una nota de prensa referida al asunto, las administraciones, por vergüenza, nos han contestado parcialmente. Según sabemos hoy en Aldeaseñor se pretendió cortar todos los chopos trasmochos de la carretera, pero el interés de sus vecinos logró que se respetarán y podarán correctamente cierto número.

En el mes de febrero de 2013 en la localidad de Reznos se realizó una corta de chopos trasmochos, que fue denunciada por ASDEN ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Consejería de Medioambiente de la Junta de CyL. La Confederación abrió un expediente sancionador, y la Junta de CyL bajo excusas sin ningún valor jurídico las archivó. Al menos hemos evitado la corta de todos los árboles y se impuso la obligación de plantar chopos autóctonos que reempla-



Chopos de Aldeaseñor tras la poda

LA PRESENCIA DE PECES EN ESTANQUES, LAGOS ARTIFICIALES Y PILONES.

En el mes de Julio de 2013 se estaba llevando a cabo la desecación del lago artificial que hay frente a los Edificios de la Tejera, (Soria capital). Varios vecinos se dirigieron a ASDEN para mostrar su preocupación porque iba a suponer la muerte de los peces. Tras interesarnos por el tema, supimos que la titularidad de ese lago había pasado del promotor de los edificios al Ayuntamiento de Soria. Nos dirigimos al Ayuntamiento para trasladarle el problema de posible mortandad de los peces, y a su vez le comunicábamos que se debían retirar los peces previamente a su desecado.

Por otro lado, la existencia de peces exóticos, y en su caso de tortugas, en estanques y fuentes públicas incita a que se introduzcan y dispersen en otros lugares; por lo cual es aconsejable que no se tengan peces en lagos y estanques. Lo más conveniente sería retirarlos; por ello se traslado tal preocupación a la Consejería de Medio Ambiente, (que la ha ignorado) para que adoptará medidas de concienciación y prevención en toda la provincia.

En el caso de que se conozca la existencia de peces y tortugas exóticas en fuentes, pilones, estanques, ..., os rogamos que lo pongáis en conocimiento de ASDEN.





REGULACIÓN DEL ACCESO A LA LAGUNA NEGRA EN INVIERNO

Esta imagen es del año 1993, y en ella se reivindicaba la limitación de acceso con vehículos particulares, la adopción de medidas de conservación y la puesta en marcha de un servicio de autobús. Los participantes de esta marcha fuimos increpados por oponernos al “desarrollo” de los pueblos. Muchos de los que entonces no criticaron ahora son los que sacan beneficio de aquellas medidas y las hacen suyas, y las defienden.

20 años después, ASDEN ha presentado unos escritos ante todas las administraciones afectadas con objeto de que regulasen el acceso a la Laguna Negra de una forma más acorde a la actual masificación de visitantes.

En los meses de invierno estaba en los medios de comunicación la polémica, sobre la imposibilidad del disfrute de la Laguna Negra con nieve debido a presuntas deficiencias en el servicio y trabajo de las maquinas quitanieves. Presuntamente, ciertos turistas querían darse un paseo como si fuera un centro comercial con zapatillas o zapatos de tacón.

Como alternativa ofrecíamos el promover la carretera de la Laguna como una ruta de senderismo, esquí o raquetas de nieve con gran atractivo turístico. La Junta de CyL, nos contestó que estudiaría nuestra propuesta, mientras tanto el Ayuntamiento de Vinuesa promovió junto con los hosteleros una recogida de firmas para imponer sus intereses económicos por encima de la conservación de la “Gallina de los huevos de Oro” que es el paraje Natural de la Laguna Negra.

ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MONTE VALONSADERO

Durante el año 2012 y 2013 las administraciones han realizado una serie de obras y actuaciones en el monte Valonsadero: asfaltado de caminos, ampliación y mejora de capa de rodadura, escolleras en el río Pedradas, actuaciones en el vivero, etc.

Todas estas intervenciones se han realizado sin pasar el trámite de información pública ni tramitación ambiental a pesar de que el Monte de U.P. Valonsadero es Zona de Esparcimiento Natural y tiene numerosos elementos de interés. Se presentaron durante 2012 y 2013 escritos dirigidos a la Junta de CyL, al Ayuntamiento de Soria y a la Confederación H. del Duero exponiendo los hechos. La Junta de CyL, que es la única administración que ha respondido a fecha de hoy, dice que todo esta correctamente tramitado.

ASDEN también mostró su desacuerdo con que se urbanizase y privatizase aún más el entorno de la Casa del Guarda mediante la construcción de un “parque de aventuras” de gestión privada. ASDEN expuso al Ayuntamiento las deficiencias del proyecto, como que el disfrute del tal “parque” requeriría de desplazamiento en automóvil, y que sería mucho mejor el ubicar tal instalación en un espacio urbano de la ciudad que no exigiría el uso del coche.



REDUCCIÓN DE AFECCIONES AL MONTE VALONSADERO DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2013

Desde el año 2008, en los meses previos a las Fiestas de San Juan remitimos un escrito al Alcalde de Soria para empiece a adoptar medidas para evitar y reducir ciertas prácticas que redundan en perjuicio del Monte Valonsadero durante las fiestas de San Juan.

En el año 2013 enviamos un escrito a la Junta de Seguridad Local para que en tal órgano se empezaran a adoptar medidas, y se aclarasen y definiesen aquellas prácticas que están prohibidas y que se iban a perseguir. Recordábamos que Soria es uno de los pocos municipios que publica una Ordenanza de uso del fuego en espacios abiertos, pero luego resulta que no lo publicita ni actúa para que la gente la respete. Mencionábamos también la prohibición del tránsito de coches por ciertos caminos que algunas personas usan pícaramente para evitar la caravana de la carretera que aguantamos el resto de sorianos.

El Ayuntamiento regula el número de caballistas que participan en el Jueves la Saca, pero tolera la participación de vehículos a motor con el correspondiente peligro, descrédito y deterioro de una fiesta que Interés Turístico Nacional. Curiosamente en este año, la intervención de la Guardia Civil generó una notoria polémica y un pequeño grupo de “Sanjuaneros” difundió bulos, como el de que se había sancionado a personas que dormitaban en el coche durante la noche del Lavalenguas. Con ello pretendían soliviantar el ánimo de los sorianos que quieren disfrutar de las Fiestas de San Juan. Ante tal cúmulo de rumores, al que ciertos medios de comunicación le daban el carácter de verdades, ASDEN escribió a la Consejería de Medioambiente para preguntar cuantas sanciones habían impuesto durante 2013 en el Monte Valonsadero por realizar fuego o transitar con vehículo por lugares prohibidos. Su respuesta fue: que sólo había una sanción por uso del fuego, otra por vertido de residuos y otros dos relacionadas con los aprovechamientos sin licencia.

En el año 2014 volveremos a recordar a las administraciones que adopten las medidas adecuadas, oportunas sobre las acciones más agresivas y ajenas a las fiestas, en especial realizando labores de información y concienciación previa, y en su caso facilitando alternativas o adoptando medidas para se realicen de forma controlada.



PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SORIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CASCO URBANO Y SU ENTORNO.

Durante el año 2013 el Ayuntamiento de Soria ha estado planteando la realización de obras para el mantenimiento y conservación de los lienzos de la Muralla de Soria. Hace ya unos años, cuando era alcaldesa Encarna Redondo, se restauraron los lienzos de la Muralla en el Parque de Santa Clara con el total sellado de todas las cavidades y con la consiguiente destrucción de los nidos y refugios de vencejos y murciélagos, especies que eran abundantes en esa zona y que ahora se han rarificado. En su día se envió un escrito al Ayuntamiento y a la Junta de CyL, y en esta ocasión lo hemos vuelto a realizar para evitar la afección a estas especies o al menos para minimizarla. Ninguna de las administraciones nos ha contestado. Decir que hay una amplia experiencia en la restauración de monumentos manteniendo su riqueza faunística, para ello sólo hace falta un poco de voluntad de la que careen nuestras autoridades.

En relación con la conservación de la biodiversidad hemos reiterado ante el ayuntamiento que el mantenimiento de jardines y arbolado debería tener en consideración la existencia de murciélagos y aves que utilizan las oquedades de árboles viejos: Por ejemplo en los parques de Soria es habitual que aniden el Colirrojo Real, ave catalogada como Especie Vulnerable. Una vez más el ayuntamiento no ha respondido.

También le envidamos a que mantuviese las márgenes del Duero como un elemento del LIC del Duero, considerando los hábitats naturales existentes y no destruyéndolos mediante la plantación de árboles y su ajardinamiento. Le recordamos que tuviera mayor interés y respeto por los árboles singulares como son los chopos del Camping de la Fuente la Teja o de la carretera de Zaragoza, y que adoptará medidas para impedir el uso y propagación de especies invasoras, como es árbol denominado Ailanto (plaza del Olivo y propias márgenes).

Al Ayuntamiento también se le ha escrito para pedir que adopte medidas coherentes de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica. Por un lado, el Ayuntamiento se apunta a cualquier acto simbólico como es “La hora del planeta” pero al mismo tiempo instala un gran número de luces estéticas y carentes de utilidad práctica que iluminan directamente el cenit, es decir incrementando de forma absurda e innecesaria la contaminación lumínica y el calentamiento global.

El Ayuntamiento de Soria no ha contestado a ninguna de nuestras solicitudes y propuestas, pero paradójicamente este año 2014, ha anunciado la presentación de la candidatura del Término de Soria a recibir el Título de Reserva de la Biosfera, sin haber abierto primero un proceso de participación activo, transparente y serio.



El colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*). Vulnerable. Real Decreto 139/2011. Junio. Parque del Castillo.



DENUNCIAS

A continuación se describen resumidamente una serie de documentos presentados ante las administraciones competentes con el fin de que inicien, si procede, un procedimiento sancionador en virtud de la capacidad que tenemos los ciudadanos y las asociaciones ecologistas en presentarnos como persona interesada.

Nuestra intención y deseo es el no tener que llegar a adoptar este tipo de acciones, pero la realidad ambiental de Soria lo requiere. A esto hay que añadir que los sistemas de la administración tienen graves deficiencias, actúan de forma subjetiva y con escasa proporcionalidad cuando el responsable es alguien con poder político o económico. Por estos motivos numerosos sorianos acuden a ASDEN para presentar una denuncia ambiental que de otro modo sería archivada.

VERTIDO CONTINUADO DE AGUAS RESIDUALES AL CAUCE DEL RÍO VAL

En marzo de 2012, Socios de ASDEN dando un paseo por el Río Val, aguas abajo de la EDAR de Ágreda observaron que el agua estaba especialmente sucia. Tras comprobar el origen y hacer fotos, se hizo una denuncia ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y a la Junta de CyL. El Alcalde declaró a los medios que no tenía constancia de los hechos y que no daba credibilidad a la denuncia de ASDEN. Contradictoriamente en días previos el Ayuntamiento divulgaba una actividad de “Sensibilización ambiental” en ese río para primeros de abril. Ese tramo de río ha sido objeto de una “inversión” de 256.000 euros con apertura de senda, colocación de bancos y 11 pasarelas. Una inversión inútil, porque luego no se puede pasear por los olores e insalubridad del río.

El origen del vertido era la EDAR que recoge las aguas de esta localidad y de Ólvega. Y estaba motivado por las graves deficiencias en el diseño de las mismas. Es decir la rutina en la Depuradoras de la provincia de Soria.

La Junta ha incumplido su obligación de sancionar el vertido por afección al ecosistema, y le ha pasado la papeleta a la C.H. del Ebro que no ha mostrado mucha transparencia en la tramitación del expediente sancionador. En 2013 presentamos alegaciones a la propuesta de escasa sanción de 1500 euros. Después de dos años el expediente no se ha cerrado.



CORTA ABUSIVA EN MOLINOS DE DUERO-SALDUERO

En el mes de febrero de 2013 ASDEN presentó una denuncia por presunto aprovechamiento abusivo, e incumplimiento del pliego de condiciones de un roble-dal en un monte mancomunado de Molinos de Duero y Salduero (situado en ladera Sur de la ermita de Santa Ana, justo al lado de una antigua escombrera). ASDEN se desplazó al monte y realizó fotos y mediciones que demostraban que tal aprovechamiento realmente se había realizado de forma irregular, cortando los pies más vigorosos y gordos, y dejando en pie los árboles con escaso futuro. Este es un ejemplo más de la mala gestión en el aprovechamiento, corta y poda de las masas de quercinias en Soria, tanto en montes privados como en montes públicos. A fecha de hoy la Junta de CyL no nos ha contestado al respecto, al preguntar personalmente sobre el expediente nos han respondido con un principio tan antijurídico e impropio de un jurista como este “*no somos parte interesada porque no hemos sido los primeros en denunciar*”. Otra muestra de la falta de diligencia, transparencia y cumplimiento de derecho de información que únicamente favorecen al infractor.

Nuestra denuncia se ha puesto en conocimiento de los Ayuntamientos afectados con objeto de que se personen como parte interesada, defiendan sus derechos como propietarios, y no quede impune esa nefasta corta de robles.



VERTIDO AL RÍO TERA EN LA ZONA DE BAÑO DE GARRAY.

En el mes de agosto apareció en los medios de comunicación una información referida a un vertido en el río Tera en la localidad de Garray. Tras recabar información al respecto ASDEN se presentó como parte interesada en los consiguientes procedimientos sancionadores ante la Junta de CyL y la Confederación Hidrográfica del Duero. La primera no ha contestado, y la segunda nos ha confirmado nuestra consideración de parte interesada. Seis meses después del vertido todavía no hemos recibido más información sobre el vertido.

Hay que tener en cuenta que en esta zona es notorio y conocido que existen vertidos de forma rutinaria a pesar de que es una zona en la que habitualmente hay un uso recreativo intenso.

COMPETICIÓN DE 4X4 EN CUEVAS DE SORIA .

En el año 2012 salió publicado en el BOCYL que la Comisión Territorial de Medioambiente había considerado que un circuito de entrenamiento de coches 4x4 en la localidad de Cuevas de Soria (Quintana Redonda) ubicado en una parcela de monte cercana al Museo de la Villa Romana no requería del procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental. En la resolución se observan graves deficiencias y contradicciones, como las absurdas alternativas planteadas, desprecio hacia su valor forestal, o considerar a este circuito como una forma de evitar que practicasen esta actividad de forma ilegal en otros lugares.

A pesar de que era un circuito permanente no se planteaban ningún tipo de obligación en relación a las instalaciones, autorizaciones y medidas de seguridad que caracterizan a un circuito de vehículos a motor.

En el puente festivo del 1 de Noviembre de 2013 nos enteramos de que iba a haber una prueba de clasificación para el campeonato de Castilla y León de 4x4, y que en el lugar se habían realizado una serie de corta de arbolado, quema y movimientos de tierras. Pusimos en conocimiento de la Junta de CyL tales hechos, la cual nos ha enviado parte (que no toda) de la información del expediente en el que se observa las graves deficiencias del funcionamiento del Serv. Territorial de Medioambiente de Soria y su permisividad con este tipo de actividades , que son ignoradas a menos de que ASDEN las denuncie. De momento no tenemos noticias sobre un posible expediente sancionador.



EXTRACCIÓN DE GRAVA EN EL VISO (SORIA)

En la memoria del 2011 exponíamos que habíamos realizado una denuncia por una presunta corta y extracción de grava en el paraje El Viso (Soria capital) en suelo rustico con especial protección. Según la Junta de CyL, no era una extracción de grava y tenía autorización de aprovechamiento forestal. El Ayuntamiento abrió un expediente sancionador, imponiendo una sanción de 5.000 euros y restauración de la zona a su estado natural previo. A principios de 2014 la zona estaba todavía sin restaurar y es de esperar que en próximos meses se produzca la misma ,bien por el infractor o subsidiariamente por parte del Ayuntamiento.



Zona excavada previamente cubierta por un encinar como el del fondo de la foto

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS E INSTALACIÓN DE ABREVADE- ROS EN MONTENEGRO DE CAMEROS.

Gracias a una información aparecida en los periódicos de Soria tuvimos conocimiento de que la Consejería de Medioambiente había impuesto una multa al Alcalde esta localidad por haber realizado una pista forestal y unos abrevaderos sin la preceptiva autorización. En diciembre de 2012, ya ASDEN había presentado unas alegaciones en un procedimiento de información pública de evaluación ambiental para abrir una pista forestal en Montenegro de Cameros.

Al recabar información al respecto descubrimos que en esa localidad se habían realizado una serie de actuaciones con afecciones sobre el medioambiente que no se ajustaban a la legalidad. Al contrastar los hechos con las informaciones del periódico observamos numerosas anomalías en la resolución del expediente sancionador, como la no aplicación del agravante de reiteración en la comisión de los hechos y la falta de proporcionalidad de la escasa sanción. A fecha de hoy, la Junta de CyL no nos ha contestado. Lo cual nos hace sospechar que existen oscuros intereses en la resolución de tales expedientes.

En Montenegro en años anteriores ASDEN se presentó como parte interesada en unos vertidos de purines de ganado al cauce. Siendo éste un problema que incluso reconoce la Confederación Hidrográfica del Ebro en su Plan Hidrológico. En esta ocasión también hemos denunciado una descarada construcción en pleno cauce del Río Sequillo dentro del Casco urbano de la localidad, lo cual hace sospechar que los sistemas de vigilancia de la Confederación no son muy eficientes.

La Conf. Del Ebro mostrando su deficiencias en sus funciones de control y protección del medio acuático, nos contesta en mayo de 2014 que en efecto se han hecho obras en manantiales sin autorización, pero que no abre un expediente sancionador.



VERTIDOS DE LA EDAR DE MOLINOS DE DUERO

En el mes de Agosto de 2013 comprobábamos como la EDAR de Molinos de Duero vertía agua al río con unas características que no se correspondían con las esperables de un tratamiento de depuración, en especial cuando unas semanas antes, cuando Molinos tenía mayor población estacional, tal vertido tenía unas características organolépticas de mejor calidad. Este hecho fue puesto en conocimiento de la Junta de CyL y de la Conf. Hidrográfica del Duero.

Vertido de aguas fecales de Hontoria del Pinar (Burgos) en el P. Natural del Río Lobos 2012, 2013,.....

A finales de agosto de 2012 ASDEN vuelve a denunciar los vertidos de aguas residuales de la EDAR de Hontoria al río Lobos. En estas fechas se observa un embalsamiento de aguas negras en el cauce procedente de esta instalación que presuntamente no debería haber presentado problemas ya que durante todo el verano no ha habido grandes precipitaciones. La Confederación Hidrográfica del Duero nos responde que esto es correcto y que la EDAR cumple con la autorización de Vertido. Pero la realidad es que el agua del río está negra y se filtra al acuífero y afecta a un Espacio Natural Protegido.

En marzo de 2013 se vuelve a mostrar de nuevo lo incorrecto de la ubicación de la EDAR en zona inundable y las graves deficiencias de diseño de las instalaciones y de los colectores. Estas son las razones de que tras un mínimo ascenso del caudal del río Lobos se produzcan vertidos de aguas residuales durante el largo periodo en que la Depuradora está inundada e inservible, a lo que hay que añadir el periodo de puesta a punto posterior.

Al respecto la Junta de CyL nos responde que la EDAR funciona perfectamente.

Y el culebrón continúa porque a principios de febrero del presente año 2014, tras unas nuevas crecidas ordinarias del Río Lobos; la EDAR se inunda, vuelve a haber vertidos y deterioro de las instalaciones.

Ante tales hechos el Comisario de la Confederación afirma que “*La EDAR está perfectamente bien*” y el Alcalde de Hontoria que funciona bien pero que puntualmente no se puede acceder con vehículos cuando crece el río.



Ejemplo del “buen funcionamiento” y gestión de los lodos que se extraen del proceso de depuración, que permanecen en el suelo y que son dispersados por la crecida del río por todo el cauce del Río Lobos.



REFORESTACION EN VALDERROMAN

En el mes de Marzo de 2013 vecinos del pueblo de Valderromán nos comunican que una Asociación de propietarios locales, a través de la Asociación ASFOSO, con dinero público iba a realizar una forestación de pinos de una zona cubierta de robledal con arbolado adulto, con regenerado y con suelos no aptos. Es decir que con dinero público se iba a destruir una zona de arbolado y vegetación natural para implantar un pinar cuyo futuro era nulo, tal y como se puede comprobar en forestaciones similares en la zona.

ASDEN se personó como entidad interesada, registramos un escrito de petición de información y de paralización de la forestación. A fecha de hoy la Junta nos ha negado esa información. Ante el peligro de ejecución de tal forestación, los vecinos interesados en salvaguardar los valores de ese monte interpusieron una denuncia ambiental ante la fiscalía que ha realizado una investigación que no ha acabado en un proceso judicial

Este proyecto de reforestación; uno de los muchos que ASDEN ha denunciado; carece de sentido forestal, ambiental y económico; y recibe dinero que en principio iba destinado a la conservación de la naturaleza cuando en realidad significan un deterioro ambiental que la Junta de CyL promueve, permite y defiende con la promulgación de una legislación intencionadamente ambigua. Esa política perjudica a los escasos pobladores permanentes de nuestros pueblos que son los pastores, en los que en vez de apoyar y utilizar como instrumento de gestión silvícola los intentan marginar.

La intervención de la Fiscalía, las denuncias de los vecinos, de ASDEN y de la Asociación de Amigos del Tiermes, han conseguido que se modifique y ralentice la forestación, pero aún así los propietarios y ASFOSO han empezado a realizar labores de destrucción de la vegetación natural para implantar con dinero público unos pinos de escasa viabilidad forestal.

ALAMBRADO DE LA DEHESA DE OCENILLA

En diciembre de 2013 se presentaron escritos de petición de información y de actuación ante la Consejería de Medioambiente y el Ayuntamiento de Cidones por un alambrado en el Monte de Utilidad Pública “Dehesa de Ocenilla” debido a que cortaba el paso por caminos de uso público; y aparentemente superaba la longitud de dos kilómetros a partir de los cuales se requiere el tramite de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, ese monte se encuentra dentro del LIC de la Sierra de Cabrejas, y tiene un especial interés botánico, faunístico, con prados húmedos y singulares robles adhesionados. Se invitaba al Ayuntamiento a acometer una serie de actuaciones para mejorar estos valores ambientales mediante un correcto y controlado aprovechamiento ganadero.



SORIA “RESERVA” EXCLUSIVA DE MOTOCROS



En el entorno de Soria, incluso en el parque del Castillo, las Márgenes del Duero, etc. es frecuente y notable la practica del motocross, que es visible y audible desde la propia comisaría de la Policía Local. Por los nefastos efectos para la naturaleza, por el peligro para la seguridad del los usuarios del medio natural y por la impunidad con que se practica el motocross en el entorno de Soria, se comunicaron tales hechos al Alcalde y al Jefe de la Policia. Se le indicaron los lugares y días más frecuentados, y se les pidió que nos comunicasen si había adoptado medidas de control y vigilancia, así como los resultados de la mismas. Su respuesta fue que pasaron un día por la zona de las márgenes y que no vieron nada, y que no podían notificarnos si se habían realizado denuncias o abierto expedientes sancionadores. Por supuesto las motos campan a sus anchas delante de las propias narices de la Policía Local y de resto de autoridades.

DESMANTELAMIENTO DE LA LÍNEA FÉRREA SANTANDER-MEDITERRÁNEO

En Abril de 2013 ASDEN denunció la realización de obras y actuaciones de retirada de raíles y travesaños de la línea férrea Santander-Mediterráneo en varios términos municipales de la Provincia de Soria, careciendo de las correspondientes licencias de obras, y de autorizaciones y tramitación ambiental en razón a su afectación a diversos elementos naturales y forestales: Montes de Utilidad Pública, Red Natura 2000, hábitats protegidos, molestias a la fauna, cauces de aguas.

Esta claro que las obras carecen de varias autorizaciones administrativas, pero la Junta de CyL sólo ha abierto un expediente sancionador en materia de Montes. Én la actualidad el expediente todavía sigue abierto, y no se ha impuesto sanción, y los ayuntamientos han aceptado su desmantelamiento.



Alegaciones

Hay diversos procedimientos y órganos de participación en los que se expone a información pública un proyecto, autorización o norma. La documentación que está a disposición suele ser extensa y salvo excepciones es de baja calidad. Los órganos de participación están configurados para reafirmar las decisiones de la administración sin que tan siquiera haya un verdadero dialogo o debate que enriquezca y mejore las decisiones a deliberar.

LA REGULACIÓN MICOLÓGICA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE SORIA.

Desde hace 12 años cada año volvemos a oír que Soria es pionera y modélica en la regulación y recolección micológica. Interpretando los datos económicos ofrecidos por la Junta de CyL, calculamos que en este tiempo se han invertido unos 2 millones de euros en Soria para conseguir el actual sistema de regulación. El resultado es que un recurso de propiedad y gestión pública como son los hongos que crecen en Monte de Utilidad Pública son gestionados y comercializados por una entidad privada (CESEFOR), existiendo numerosas deficiencias, cuando no irregularidades, jurídicas, legales, técnicas y de gestión. En este año, y ante la avalancha de noticias y polémicas que aparecían en los medios de comunicación, ASDEN emitió una nota de prensa expresando que este sistema tenía graves deficiencias, que era una forma de privatizar un recurso y gestión pública y poner a disposición de los intereses del CESEFOR, y que el aprovechamiento no tenía criterios de sostenibilidad del monte y que era necesario un norma específica con rango de Ley.

En este año 2014 la Junta de CyL. va a aprobar un decreto de Regulación con grandes deficiencias jurídicas, que consolida la mala regulación actual.

ALEGACIONES A LA LEY AGRARIA DE CYL

ASDEN conjuntamente con al Federación de Ecologistas en Acción presentó alegaciones al proyecto de Ley Agraria de CyL. que finalmente ha sido aprobada (Ley 1/2014, BOCyL. 3/4/2014)).

La actividad agrícola en la actualidad tiene graves consecuencias para el medioambiente, y por lo tanto para nuestra salud. Es contradictorio, pero los productores de nuestros alimentos son precisamente unos de los más importantes causantes de la contaminación de los ríos, acuíferos y suelo, así como “envenenadores” de la fauna y flora silvestre por lo que técnicamente se denomina “contaminación difusa”. También hay que decir que ciertas prácticas o actividades agrarias son generadoras y conservadoras de la biodiversidad, como es la ganadería extensiva o la agricultura ecológica; pero esta ley las obvia e ignora.

Esta Ley tan rimbombante no aporta nada nuevo, ni facilita la vida del ciudadano y en todo caso hace más confusa la ya de por si complicada normativa agrícola. Desde ASDEN presentamos alegaciones, que no fueron acepadas, para evitar los fraudes que existen en el cobro de subvenciones, en especial en aquellas que tienen la falsa denominación de “ambientales”



ALEGACIONES A LA MODIFICACION DEL DECRETO DE GESTION Y CONSERVACIÓN DEL LOBO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Tras la demanda presentada por Ecologistas en Acción ante el TSJ de Castilla y León, en la que participó ASDEN, este Tribunal declaró nulos de pleno derecho varios artículos que permitían cazar al lobo al Sur del Duero. La normativa Europea y nacional lo catalogan con un estatus de estrictamente protección, pero la Junta en su contumacia y bajo la presión del lobby cazador, interpuso recurso de Casación ante el Tribunal Supremo que ratificó la Sentencia condenando en costas a la Junta C y L.

Ante esta situación la Junta se vio en la necesidad de dictar un nuevo decreto adaptado al ordenamiento jurídico. Para ello sacó a información pública un proyecto de borrador (30/12/2013) cuyo articulado reflejaba su intención seguir cazando la especie al sur del Duero, además de aumentar la presión al norte del Duero al permitir controles no sobre individuos determinados sino sobre poblaciones, que permitían exterminar toda la población de comarcas enteras. Es decir los mismos objetivos del Decreto anulado por el TSJ, pero con palabras más bonitas y documentos técnicos mejor maquillados.

Ya en 2014 hemos presentado alegaciones, y debido a la nueva barbaridad que significaría este nuevo plan las principales Asociaciones del país e investigadores de la especie han unificado actuaciones y criterios para denunciar el mal el estado de las poblaciones del lobo y conseguir un estatus de protección igual en todo el territorio nacional. Se trabaja en coordinación a través del “Grupo Lobo”.

ACTUACIONES DE ASDEN EN MATERIA DE CAZA

En enero de 2013 salió a información pública el proyecto de modificación de Decreto que regula las Reservas Regionales de Caza de CyL. ASDEN presentó alegaciones en el sentido de criticar la gestión realizada hasta ahora, y la pretensión de traspasar la gestión a los propietarios de los terrenos, tanto públicos como privados. Lo más conflictivo que veíamos en este proyecto era un artículo que facilitaba la caza en caminos, cauces públicos. Pretensión que también ha querido se reforzada en la reforma de la Ley de Montes del Estado a comienzos de este año 2014, y que suscitó una gran polémica entre los usuarios de los caminos y montes. Este decreto de CyL (Decreto 38/2013) fue aprobado en Julio de 2013 y la Federación de Ecologistas en Acción de CyL presentó un recurso Contencioso Administrativo ante el T. Superior de Justicia de CyL, que está pendiente de resolución.

La gestión de la caza en Soria presenta numerosas anomalías, (la falta de control en la actividad cinegética, inexistencia de vigilancia del furtivismo, supremacía del interés económico). Las peores consecuencias de tan mala gestión la sufren las especies de caza menor, cuyas poblaciones son muy escasas y no deberían ser objeto de caza en numerosos cotos. A pesar de que tal problemática debería ser reivindicada por los cazadores, entre los que hay algunos razonables, resulta que tiene que ser ASDEN quién levante la voz en los Consejos de caza para mostrar tal realidad y demandar soluciones. Lo cual demuestra la falta de compromiso en el colectivo de cazadores con la defensa de su actividad, que denominan “*deportiva*”

ASDEN está presente como Asociación de defensa de la naturaleza en los Consejos de Territoriales de Caza y Pesca de Soria, y sus miembros representan a la Federación de Ecologistas en Acción en los Consejos Regionales de Caza.



ALEGACIONES AL PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES DE LA JUNTA DE CYL

ASDEN alegó al proyecto de un decreto, que fue aprobado con el nombre de *Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022 (BOCYL Núm. 22 de 3 de febrero de 2014)* con escasas modificaciones respecto al texto expuesto a información pública. Este documento es una declaración de intenciones de la Junta de CyL para facilitar el que se puedan extraer y comercializar al máximo los recursos del monte (maderas, biomasa, setas, frutos y plantaciones de trufas). Desde ASDEN expusimos nuestro desacuerdo en como se había elaborado este documento, en el cual el CESEFOR (fundación privada) intervenía como entidad consultora, como organizadora del proceso de participación y como ente que participa en varios procesos del aprovechamiento y gestión de estos recursos.

El documento presentaba graves deficiencias porque ignoraba las afecciones al medio, a la biodiversidad y al mantenimiento de los procesos ecológicos que tienen lugar en los terrenos forestales. Este documento es especialmente peligroso para nuestros montes porque: pretende fomentar y subvencionar aún más el cultivo de encinas trufas con unas técnicas más típicas de cultivo del olivo que el de un terreno forestal, y porque se pretende “poner en valor”, es decir arrasar las formaciones de matorrales sin tener en cuenta su escasa productividad (al menos en Soria) y su valor como ecosistemas forestales en regeneración natural. .

PLAN HIDROLÓGICO DEL EBRO Y DEL DUERO

A finales de 2012 presentamos alegaciones al Plan de Ebro en colaboración con otras organizaciones ecologistas. Desde ASDEN nos centramos en mostrar y divulgar lo irracional del embalse de Cigudosa, que únicamente se justificaba para satisfacer el poder político de regantes y constructores de segunda residencia en la Ribera Navarra, a pesar que tal zona ya recibe agua de Itoiz (Pirineo navarro). Las autoridades de CyL, en vez de mostrar esas aberraciones se plegó incomprensiblemente a los intereses de otra CCAA, lo cual demuestran su falta de interés hacia Soria, y más en concreto hacia esa comarca. En este plan venía recogida la petición de regantes aragoneses del río Jalón para trasvasar agua desde el Duero hasta el barranco de Valladares (Ye1o).

Al Plan del Duero presentamos alegaciones en el año 2011.

Ambos planes han sido aprobados en el año 2013 sin tener en consideración nuestras alegaciones. De cualquier manera hemos observado una organización más participativa y transparente en la elaboración del Plan del Ebro que en la del Duero.

Cigudosa visto desde San Felices. Excursión 18/11/2012



ACTUACIONES EN VÍA JUDICIAL

En estos últimos meses hemos oído hablar mucho de la Ley de transparencia y de sus bondades para evitar la corrupción y facilitar el acceso del ciudadano a la participación en la vida pública. ¡Pura demagogia!.

La realidad la sufrimos en ASDEN de forma directa cuando la Junta de CyL, el Ayuntamiento de Soria, la Diputación o las Confederaciones no contestan a nuestras peticiones, o lo hace de forma parcial; o en su caso no nos considera parte interesada en un expediente sancionador, tal y como nos lo han reconocido varias sentencias.

La prueba de estas afirmaciones está en que para hacer valer nuestras denuncias o peticiones tenemos que recurrir a los tribunales, con el correspondiente esfuerzo, gasto económico y desgaste personal. Finalmente hay que llegar hasta la última instancia para derogar o anular una norma, o resolución. La respuesta de la administración es volver a promulgar una norma o resolución con semejantes términos que hay que volver a recurrir en los tribunales. Ahí se demuestra el escaso interés de nuestros políticos por regenerar la vida pública.

ANULACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DEL LOBO EN CyL POR SENTENCIA DEL T. SUPREMO CYL

Una sentencia del año 2013 del Tribunal Supremo ha anulado varios artículos del Plan de conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León por ser contrarios a la normativa nacional y europea de protección de esta especie al sur Duero, donde está considerada como especie protegida.

La sentencia del Supremo rechaza casi todos los motivos del recurso que presentó la Junta de Castilla y León contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad, en noviembre de 2009, que anuló varios artículos de este Plan (Decreto 28/2008).

Este plan establecía que el la Gestión y Conservación del Lobo se hacía mediante la caza, una posibilidad que legalmente no es admisible al Sur del Duero donde es protegida.



ANULACIÓN DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE LA CUPULA DE LA ENERGÍA

En Mayo de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anuló la licencia de obras del edificio de la cúpula de la energía de la CMA concedida por el ayuntamiento de Garray, por incumpliendo de la Normativa Urbanística en vigor, y en concreto algunos preceptos de la propia Ley 6/2007 de la CMA referidos a las altura de los edificios y superficies.

La Sentencia invalida de forma clara y rotunda los tibios argumentos esgrimidos en el fallo del Juzgado Contencioso Administrativo de Soria, que fue recurrido por Asden-Ecologistas en Acción. Es decir por ha incumplido gravemente la ley y por lo tanto la única opción jurídica válida es el derribo, al menos parcialmente para cumplir con la Licencia.





INVENTARIO DE LOS CHOPOS TRASMOCHOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Un proyecto abierto a la participación de personas y colectivos interesados en el conocimiento, divulgación y conservación del patrimonio natural más próximo..

Un proyecto que propusimos en el año 2013 y que esperamos poner en marcha antes de fin de este año 2014

Ante la lenta pero inexorable pérdida de estos monumentales árboles desde ASDEN-Ecologistas en Acción de Soria seguimos con la intención de iniciar este un proyecto para conseguir la conservación de estos árboles. Un proyecto que tiene un excelente precedente promovido por el centro de estudios del Jiloca en la provincia de Teruel. (Más información en <http://www.chopocabecero.es/>)

Un proyecto de inventario y estudio basado en la participación

El método que vamos a utilizar para realizar el inventario es hacerlo abierto a la participación de todas aquellas personas y colectivos interesados en el conocimiento, disfrute y conservación de los chopos desmochados. Para ello vamos a reclamar la colaboración de personas individuales y asociaciones culturales de pueblos, ayuntamientos y centros escolares.

La participación en el inventario consistirá en localizar los chopos trasmochos y sus agrupaciones, y realizar una descripción técnicamente sencilla rellenando una ficha y aportando información cartográfica y fotográfica.

Con la información aportada y con la recopilación de documentación técnica elaboraremos un documento técnico e informativo que divulgaremos bien en formato impreso o digital. Este documento será el inicio para dialogar con las administraciones involucradas con objeto de que adopten medidas correctas y razonables de gestión tendentes a la conservación de estos chopos desmochados. Igualmente será el punto de partida para realizar acciones de sensibilización conjuntamente con otros colectivos

Forma de participar y contacto

Los interesados en participar pueden colaborar inventariando los chopos trasmochos más cercanos a su domicilio o localidad y también aportando algún tipo de ayuda, información, referencias históricas y de cultura popular, etc.

La ficha a rellenar así como las instrucciones de la misma serán remitidas a los interesados que se pongan en contacto con ASDEN a través de la dirección de correo electrónico asden.soria@gmail.com.



NOTAS DE PRENSA E INTERVENCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Gran parte de las acciones que realizamos le damos traslado a los medios de comunicación mediante una nota de prensa, que en ocasiones da lugar a entrevistas o reportajes. La aceptación de nuestras notas de prensa suele ser buena, pero es variable en función del tema y del medio de comunicación.

En el año 2013 enviamos 18 notas de prensa (El mayor número de nota de prensa tuvo que ver con el fracking). Además aparecimos por iniciativa propia de los medios de comunicación en varios artículos, o reportajes (La mayor de las veces en relación con la Ciudad del Medioambiente)

En la conmemoración de ciertas fechas denominadas Días internacionales, Día de la Comunidad, etc; ASDEN suele expresar su opinión y emitir una nota de prensa al respecto de alguna cuestión o realidad ambiental de la provincia vinculada con esa conmemoración.

En el Día del Medioambiente nuestra nota de prensa estaba relacionada con la concesión por parte de Ecologistas en Acción a nivel Regional de los Premios Atila. El primer premio a la peor conducta ambiental *ex-aequo* a los Consejos de Administración y las Comisiones de Control de las antiguas Cajas de Ahorro de la región, **Caja Ávila, Caja Burgos, Caja Segovia, Caja España y Caja Duero**, y el segundo denominado “**Premio Caballo de Atila**” al **Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva**, como supervisor y por ello máximo responsable político regional de los desmanes inmobiliarios, de la ruina y de la desaparición de las cajas de ahorro regionales, hechos que deberían haber provocado su dimisión o cese por los daños ambientales y sociales producidos.

Como casi todos los años el 23 de abril, día de Villalar, lo aprovechamos para sacarle punta a alguna de las grandezas democráticas y medioambientales de las que presumen nuestras instituciones regionales. En este año hemos elegido la posición favorable de las instituciones de Castilla y León respecto al fracking, a pesar de que gran parte de los habitantes e instituciones locales afectadas habían expresado su rechazo.

Consejos consultivos y de participación

En estos Consejos ASDEN representa a las entidades sociales que tienen entre sus principios la conservación de la naturaleza. Para estar presente en tales órganos es necesario contar con el apoyo del mayor número posible de estas organizaciones, que deben firmar un documento al respecto. A cambio ASDEN se compromete a llevar sus propuestas o dejarles con mucho gusto nuestro puesto.

Si conoces a alguna de estas asociaciones os rogamos les hagáis llegar el interés de que ASDEN esté presente en los siguientes Órganos de participación: Juntas Rectoras de La Fuentona, del Acebal de Garagüeta y del Parque Natural Río Lobos; Consejos Territoriales de Caza y de Urbanismo del Ayto. de Soria. Y en otros muchos en los que ahora estamos suplantados por una organización como ASFOSO, que precisamente no ha dado muestras de trabajar por la “defensa del medioambiente”, a menos que sea cobrando. (Ver Premio “Caballo de Atila” de la página 8, y página 18)

Federación de Ecologistas en Acción de CyL.

ASDEN forma parte de Ecologistas en Acción, y trabajamos dentro de la Federación territorial de Castilla y León. Asistimos a asambleas y reuniones de trabajo. Igualmente mantenemos una fluida comunicación y trabajamos temas que son comunes a varias provincias o tiene el ámbito regional.



In memoria de Roque Ortega (†, 25/04/2014)

ASDEN nació de forma informal en el año 1982 a partir de un grupo de jóvenes que estaban interesados por conocer los secretos de la naturaleza más cercana. En esos años la defensa de la naturaleza era pasional y no existían mecanismos administrativos que intercedieran, ni leyes a las que invocar los derechos del medioambiente.

Tras muchos años de trabajo y esfuerzo parecía que se había conseguido un marco legislativo y unos medios administrativos, también estaban arraigando en la sociedad ciertos conocimientos y aptitudes ambientales. Pero era eso, una apariencia sustentada por mensajes publicitarios que debía someterse a la anteposición social de cualquier expectativa económica por ilusa que fuera; últimamente asociada a la creación de empleo.

Ante tal realidad, el dialogo y el ofrecimiento de propuestas de ASDEN no ha sido respondido satisfactoriamente. Por tal razón, y siempre en último lugar ASDEN ha tenido que utilizar como herramienta la denuncia jurídica, que teóricamente debería ser ejercida por los cuerpos de funcionarios administrativos, policiales y judiciales.

En este contexto era necesario el compromiso voluntario de personas como Roque Ortega; que aunaba virtudes como el rigor y la tenacidad, el conocimiento de la ley y del Derecho, y su pasión por disfrutar de la naturaleza. Gracias a él, los legítimos argumentos de defensa de protección de la naturaleza podían ser traducidos en términos jurídicos para exigir el cumplimiento de la ley en denuncias, recursos administrativos y en demandas judiciales.

El resultado han sido varias Sentencias judiciales que han generado jurisprudencia, y por lo tanto pueden invocarse en otras causas semejantes.



Excursión al Río Añamazas. Mayo 2007



Roque personificó al ecologista comprometido con la cultura y las tradiciones rurales que expresaban el correcto aprovechamiento de los bienes comunales y colectivos que habían sido conservados y mantenido desde hace generaciones. Tradición y cultura cada día más escasas y más manipuladas por los intereses egoístas e individualistas de unos pocos que intentan apropiarse de un bien colectivo (dehesas, caminos, vías pecuarias, montes vecinales,...) Situaciones con las que era enormemente crítico y en las que quería comprometer a AS-DEN, cuando realmente lo que estaba en juego era un conflicto social injusto que era tolerado, y en algunos casos favorecido, por la administración.

Con su muerte todos hemos perdido un referente, un apoyo y un amigo para el que siempre tendremos un recuerdo, y al que estaremos agradecidos a través de su familia por el tiempo y trabajo que les resto y que compartió con nosotros. Sentimiento que han compartido y nos han hecho llegar desde numerosas asociaciones y personas de toda España.



INSCRIPCIÓN COMO SOCIO DE ASDEN.

Nombre y Apellidos

DNI: Año de nacimiento:

Domicilio: Localidad:

Provincia Código postal: e-mail:

Nº de Cuenta bancaria (20 dígitos):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ADULTOS: 35 € (Incluye 4 números anuales de la revista "El Ecologista"). 30 € (sin revista).
 JUVENIL HASTA 16 AÑOS: 25 € (Incluye 4 nº anuales de la revista "El Ecologista"). 20 € (sin revista).
 VOLUNTARIA: Superior a 35 € (Incluye revista). **Tachar la seleccionada**

....., a de de

Firma:

Enviar a: asden.soria@gmail.com / Apdo. Correos 168. 42080.Soria

Ecomarcha 2014

¡Ya puedes inscribirte!

Del 11 al 27 de julio de 2014

De Palencia a San Sebastián en bicicleta.



Recorriendo los paisajes y formas de vida rurales amenazadas por el fracking.

Más información: <http://www.ecologistasenaccion.org/>